



Extraordinaria de 26
de Diciembre de 1883

- Se expidió certificación de esta sesión =

En la Villa de Morcaballa a veinte y seis de Diciembre de mil ochocientos ochenta y tres, reunidos ante el Señor Alcalde Don Pedro Espinosa Velasco y en esta y otras carteras consistoriales, previa citación al efecto, los Señores Concejales que suscribieron, a fin de celebrar esta sesión extraordinaria, para que habiendo sido convocados en forma legal, por dicho Señor Presidente se declaró abierta, manifestando que el objeto de la misma, era, como ya tenían conocimiento por el cédulo citatorio, el de tratar sobre la proposición que hace el Recaudador de consumos del ejercicio de 1880-81, Don Manuel Viceda y Ruiz, para que eliminando de la responsabilidad a que están apegados los fiadores que pesa su gestión se obligaran ante este Ayuntamiento, se les sustituya por Don Juan Comas y Conegales, que hoy presenta como único fiador y pról. pagador de los desembargos que le resultan a fin

